

SELLO DE REGISTRO (sellar en el interior del recuadro)

**Decreto 111/2024, de 3 de septiembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de vivienda protegida autopromovida, del programa de ayuda directa a la entrada y del programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción y se aprueba la primera convocatoria de dichos programas de subvención**

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS**

Primer Apellido / Razón social			Segundo Apellido			Nombre		
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		
DNI/NIE/NIF		Tipo Vía		Nombre vía pública		Tipo Núm	Número	Cal.Núm
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal.	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Municipio					Provincia		Cód.postal	
<input type="text"/>					<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico				
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>				

**2 REPRESENTANTE**

DNI/NIE	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		

**3 NOTIFICACIÓN**

De conformidad con la base reguladora de la subvención, las personas interesadas en este procedimiento administrativo están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración.

**Para acceder al contenido de los actos y resoluciones que sean adoptadas y notificadas en este procedimiento administrativo, las personas solicitantes deberán comparecer** en la Sede electrónica asociada de la Junta de Extremadura. Complementariamente a la notificación practicada, y con efectos meramente informativos, las personas solicitantes recibirán un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en su solicitud.

Correo electrónico de **aviso** de puesta a disposición de notificaciones electrónicas:

**4 DATOS BANCARIOS PARA EL INGRESO DE LA AYUDA**

**ADVERTENCIA:** Únicamente rellenar cuando la cuenta bancaria se encuentre **activa** en el Subsistema de Terceros de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En caso contrario, no lo rellene y en su lugar aporte el "Modelo para alta de terceros" debidamente cumplimentado y sellado por su entidad bancaria.

IBAN

-----  
espacio que ocupa una cuenta bancaria española (letras "ES" seguidas de 22 dígitos)

**5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON ESTA SOLICITUD**

- Aval prestado por entidades financieras autorizadas para operar en España, en la forma y condiciones establecidas reglamentariamente, o contrato de seguro de caución con entidad aseguradora autorizada, que garantice la devolución de las cantidades anticipadas al promotor, en el caso de no procederse a la formalización de la escritura pública de propiedad de la vivienda objeto de la ayuda a favor de las personas beneficiarias, salvo que el promotor estuviera exento de ello, según la normativa sectorial aplicable.
- Modelo oficial de "Alta de Terceros" del **promotor**, en el que se comuniquen sus datos identificativos y los datos de la cuenta bancaria en la que deba efectuarse el abono de la ayuda. Deberá ser titular o cotitular de la cuenta bancaria (este documento solo deberá aportarse si no puede rellenar la cuenta bancaria señalada en el apartado 4 de esta solicitud, **por no encontrarse activa en el Subsistema de Terceros** de la Junta de Extremadura).

Continúa...

- Modelos de cesión del derecho al cobro del beneficiario de la ayuda a favor del promotor (uno por vivienda). Modelo **0697924-B**.

Documentación que deberá aportar **a falta de autorización expresa por las personas beneficiarias para que fueran recabados de oficio por la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana, y siempre que hubieren perdido validez los aportados al procedimiento administrativo de concesión de la ayuda:**

- Certificado/s que acredite/n que la/s persona/s beneficiaria/s se encuentra/n al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
- Certificado/s que acredite/n que la/s persona/s beneficiaria/s no tiene/n deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Certificado/s que acredite/n que la/s persona/s beneficiaria/s se encuentra/n al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

De conformidad con la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el órgano directivo competente en materia de vivienda verificará los datos personales que las personas solicitantes y sus representantes manifiesten en su solicitud.

#### 6 DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA, POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con los artículos 28.3 y 53.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas, siempre que haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

En este sentido, se hace constar la presentación de la siguiente documentación, en el lugar y momento que se indican:

Documento:	Órgano gestor:	Nº de expediente:	Fecha de registro:

#### 7 CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>RESPONSABLE</b> del tratamiento	Titular de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.
<b>FINALIDAD</b> del tratamiento	Ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones de la presente convocatoria.
<b>LEGITIMACIÓN</b> del tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
<b>DESTINATARIOS</b> , incluidos terceros países u organizaciones internacionales	Se cederán datos a los terceros establecidos en la información adicional sobre protección de datos (2º capa).
<b>DERECHOS</b> de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Puede consultarse Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites (<http://www.juntaex.es>), pinchando en el enlace "más información" de la ficha informativa del trámite relativo al presente procedimiento.

#### 8 SOLICITUD

SOLICITO el **pago anticipado** de la ayuda correspondiente del **Programa de Ayuda Directa a la Entrada**, de acuerdo al apartado 5 del artículo 30 del Decreto 111/2024, de 3 de septiembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de vivienda protegida autopromovida, del programa de ayuda directa a la entrada y del programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción y se aprueba la primera convocatoria de dichos programas de subvención.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FÍRMESE POR LA PERSONA FÍSICA PROMOTORA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PROMOTORA, INDICANDO NOMBRE Y APELLIDOS

**A/A. SRA. SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y REGENERACIÓN URBANA**  
**SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS. UNIDAD TERRITORIAL DE \_\_\_\_\_**

(Seleccione BADAJOZ o CÁCERES dependiendo de la provincia donde se ubique el edificio o la vivienda objeto de solicitud)

Código de Identificación de la unidad administrativa: A11030070-Servicio de Gestión de Ayudas. Unidad Territorial Badajoz  
Código de Identificación de la unidad administrativa: A11030071-Servicio de Gestión de Ayudas. Unidad Territorial Cáceres

